



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 338

(12 DIC 2023)

POR EL CUAL SE CORRIGE EL DECRETO NÚMERO 277 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 277 de 2023, se aceptó la renuncia del señor ALFREDO LUIS BLANQUICET DORIA, identificado con cédula de ciudadanía 92.538.694 del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, empleo de carrera administrativa de la DIRECCIÓN DEL DESARROLLO AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, a partir del 27 de noviembre del 2023.

Que quedó consignado en el acto administrativo de aceptación de renuncia, que el nombre del señor es LUIS ALFREDO BLANQUICET DORIA siendo el orden correcto ALFREDO LUIS BLANQUICET DORIA, por lo que corresponde corregir dicho error formal.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 que al tenor literal de su letra expresa: “En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.” (subrayado fuera del texto)

Que en consecuencia resulta pertinente corregir el Decreto 277 del 23 de noviembre de 2023, en el sentido de corregir el orden de los nombres del señor ALFREDO LUIS BLANQUICET DORIA.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

Q

2

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el orden de los nombres del servidor al que se le acepta la renuncia mediante Decreto 277 del 23 de noviembre de 2023, señor ALFREDO LUIS BLANQUICET DORIA, identificado con cédula de ciudadanía 92.538.694 expedida en Necocli – Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás aspectos del Decreto 277 del 23 de noviembre de 2023 quedaran incólumes.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los 12 DIC 2023



LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Adriana Esmeralda Camejo Ríos – Secretaria de Despacho – Secretaría General
Aprobó: Martha Lucía Pedraza Donoso – Directora Técnica – Dirección de Función Pública- Secretaría General
Revisó: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez – Profesional Especializado- Dirección de Función Pública-Secretaría General
Proyectó: Natalie Andrea Campos Rodríguez – Contratista – Dirección de Función Pública-Secretaría General.

